



EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio

CLIENTE

**AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO - ART
CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 219140**

OBJETO

**FORMULACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS - FASE 3 Y
ACOMPANIAMIENTO DURANTE LA ETAPA DE VIABILIZACIÓN Y APROBACIÓN DEL
PROYECTO CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE EL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS Y OTRAS FUENTES DE
FINANCIACIÓN**

**CONVOCATORIA MERITORIA
CME 004-2020**

ADENDA No. 03

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 56.074.876 expedida en San Juan del Cesar, quien actúa en nombre y representación de la **EMPRESA NACIONAL PROMOTORA DEL DESARROLLO TERRITORIAL – ENTerritorio**, Empresa Industrial y Comercial del Estado, de carácter financiero, del orden nacional, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa, patrimonio propio, vinculada al Departamento Nacional de Planeación, identificada con NIT.899.999.316-1, en su calidad de **SUBGERENTE DE OPERACIONES** de conformidad con la Resolución No. 073 del 25 de abril de 2019 y Acta de Posesión No. 04 del 25 de abril de 2019, en ejercicio de las facultades conferidas mediante Resolución No. 097 del 27 de abril de 2018, según lo dispuesto por el Artículo 6 del Decreto 495 de 2019, de conformidad con lo señalado en el artículo 12 del Manual Contratación de **ENTerritorio**, en cuanto a que la Entidad puede modificar las Reglas de Participación a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y teniendo en cuenta que fue necesario por parte del Grupo de Planeación dar Alcance al Estudio Previo del proceso, según memorando interno No. 20205100057633 del 6 de abril del 2020, se permite emitir la adenda **No.03** al citado proceso **CME 004-2020** así:

PRIMERO. - Se hace necesario dar a conocer el alcance al Documento de Estudios Previos calendarado el 6 de abril de 2020, del **CME 004-2020**, el cual hace parte integral de los documentos del proceso y que para el efecto se publicará a través de la plataforma del SECOP II, junto con la presente adenda.

Los textos y numerales del Complemento de Reglas de Participación, así como los documentos del proceso no modificados mediante la presente adenda, permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones y son de estricto cumplimiento para el proceso de **CONVOCATORIA MERITORIA CME 004-2020**

Dada en Bogotá D.C., a los ocho (8) días del mes de abril de 2020.

BELLANIRIS AVILA BERMÚDEZ
Subgerente de Operaciones de ENTerritorio

Vo.Bo Juan Manuel Andrade Morantes - Gerente Grupo Proceso de Selección.
Elaboró: Elsa Lucia Cruz Rodríguez- Abogada Grupo Procesos de Selección – Subgerencia de Operaciones